



Orientaciones para la comunicación institucional de los proyectos del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión –Buppe–

Contenido:

Orientaciones generales	1
Formato de autorización de uso de derechos	5
10 Claves para lograr grandes fotografías	6

Orientaciones generales

De acuerdo con los términos de referencia de las convocatorias del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión –Buppe–, la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Comunicaciones dispone las siguientes orientaciones para dar respuesta a los compromisos de comunicación y divulgación de los avances y resultados de los proyectos.

La comunicación universitaria se concibe como un diálogo respetuoso, abierto y permanente que comprende las necesidades y motivaciones de las agendas sociales y universitarias, y contribuye a la excelencia académica, a la formación integral de los ciudadanos, y a la gestión, divulgación y apropiación social del conocimiento¹.

Concibe particularmente la comunicación externa como el conjunto de estrategias, planes, programas y proyectos que se articulan para diseñar, implementar y evaluar las dinámicas para el relacionamiento y el diálogo público, **fortalecer el posicionamiento y la reputación institucional; y la proyección de la imagen y el quehacer universitario como una institución que aporta al desarrollo de los territorios, las organizaciones y la calidad de**

¹ Política de Comunicación Institucional, 2021



vida de las comunidades². El objetivo es contribuir a la adecuada gestión del capital relacional de la Universidad con sus diferentes grupos de interés, visibilizando la gestión universitaria para fortalecer la confianza en la Institución.

La comunicación de los avances y resultados de los proyectos Buppe aporta a las **Líneas de trabajo**: 'Fomento de la responsabilidad social universitaria'; 'divulgación de los aportes a las transformaciones de los territorios, las organizaciones y la calidad de vida de las comunidades'; y 'posicionamiento de la Universidad de Antioquia como una organización que contribuye al desarrollo sostenible' del **Eje de desarrollo** 'Proyección de la Universidad desde sus prácticas y aportes de responsabilidad social' del **objetivo de comunicación # 2**: Promover la responsabilidad social y la participación como dinamizadores de la confianza en la gestión universitaria³. Para lograr este propósito, será necesario:

1. Realizar actividades de devolución de los resultados a la comunidad participante y de socialización con la comunidad académica, en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional, la Vicerrectoría de Extensión, la Dirección de Regionalización (Dependencias universitarias cofinanciadoras de la Convocatoria Buppe).

En este sentido, es importante reconocer que **los eventos universitarios que se desarrollan desde las unidades académicas y administrativas se configuran como escenarios de valor para el relacionamiento con nuestros públicos, la participación, la proyección institucional y la promoción de nuestros programas de formación, productos, servicios y proyectos universitarios**. Por ello, se recomienda que su realización responda a necesidades de comunicación que se relacionen con nuestro ejercicio misional y recordar que, de acuerdo con la Resolución Superior 2207, la Dirección de Comunicaciones podrá asesorar y acompañar la creación y desarrollo de eventos que posibiliten el fortalecimiento de los ejes misionales de la Institución.

² Plan de Comunicación Institucional, 2021

³ Plan de Comunicación Institucional, 2021



Ahora bien, también es importante recordar que la **devolución de los resultados a la comunidad participante y la socialización con la comunidad académica** no tiene que hacerse necesariamente a través de eventos. Con base en las particularidades del proyecto, del proceso y de los resultados, el equipo de trabajo y los profesionales de comunicación pueden proponer otras estrategias que garanticen el mayor impacto posible.

2. Publicar, como mínimo, un producto o pieza informativa y de divulgación con los resultados del proyecto, en el cual se evidencie el impacto del mismo y la manera como se vincularon las comunidades o el público objetivo a su desarrollo, y dando los créditos respectivos a la Universidad de Antioquia. Entre otros se pueden considerar: artículo periodístico; programa o microprogramas radiales; video testimonial, documental o informativo o serie de microprogramas televisivos.

En cualquier caso, **previo** a la planeación del producto de comunicación, se sugiere solicitar el acompañamiento de la Dirección de Comunicaciones, a través de la Vicerrectoría de Extensión. Esta articulación permitirá el asesoramiento oportuno, acompañamiento o desarrollo colegiado de estos contenidos, y su divulgación en el ecosistema de medios de comunicación gestionados desde la Dirección de Comunicaciones de la Universidad, articulando este contenido a la estrategia de comunicación de la **#ResponsabilidadSocialUdeA**.

Para el caso de los artículos periodísticos, programas o microprogramas radiales, se sugiere contextualizarlo con la estrategia de responsabilidad social universitaria. En este propósito, puede acompañarse de la Dirección de Comunicaciones, o a través de la Vicerrectoría de Extensión.

Para todos los procesos y productos de comunicación, es importante prever desde la primera fase de ejecución de los proyectos un registro fotográfico preferiblemente profesional y sistemático; así como la relación de beneficiarios, con sus datos de contacto para que, en caso de ser necesario, en algún momento podamos contactarlos como fuente de información

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión: Calle 70 N. 52 - 72, Piso 6 ■ Teléfonos: 219 5170 / 5172 / 5173 ■ Apartado: 1226 ■

correo electrónico: viceextension@udea.edu.co

Medellín - Colombia



para el desarrollo de los productos de comunicación, buscando que estos realmente den cuenta del impacto social del proyecto, en la voz de los beneficiarios.

3. Insertar en todo el material didáctico o promocional, impreso o digital, que se refiere a las actividades del proyecto, el logotipo de la Universidad de Antioquia y hacer alusión a las instancias cofinanciadoras (Vicerrectoría de Extensión y Dirección de Regionalización), en los términos definidos por el Manual de Identidad Institucional de la Universidad.

A propósito de este compromiso, es importante recordar que **“toda comunicación gráfica, audiovisual y multimedial debe responder al [Manual de Identidad Institucional](#)”** (Gestionado desde la Dirección de Comunicaciones y disponible en el Portal Web Universitario: <https://bit.ly/3iYL03x>), guía que contiene los atributos que permiten identificar y diferenciar la marca Universidad de Antioquia y señala las pautas básicas y los lineamientos gráficos que se deben seguir para proyectar consistentemente la identidad visual de la Universidad en los productos de información, comunicación y en los diferentes espacios en los que la Institución hace presencia. El buen uso y aplicación de este manual nos permite salvaguardar la identidad y la imagen institucional.

En los productos de comunicación gráficos, audiovisuales y multimediales que resultan del desarrollo de los proyectos Buppe, utilizamos el **logotipo horizontal de la Universidad**, de acuerdo con el [Manual de Identidad Institucional](#). Utilizamos este logotipo, más que el de la Unidad Académica o Administrativa porque se trata de productos de comunicación orientados al público externo, al que nos proyectamos como Universidad, más que como dependencias.

Dicho logotipo horizontal se acompañará de la relación de instancias cofinanciadoras (Vicerrectoría de Extensión y Dirección de Regionalización), tal y como lo sugiere el [Manual de Identidad Institucional](#) y de la leyenda:

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión: Calle 70 N. 52 - 72, Piso 6 ■ Teléfonos: 219 5170 / 5172 / 5173 ■ Apartado: 1226 ■

correo electrónico: viceextension@udea.edu.co

Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Este proyecto se ha realizado con recursos del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión –Buppe– de la Universidad de Antioquia.

Si por alguna circunstancia es necesario el uso del logotipo de otra institución en los productos de comunicación del proyecto, será necesario asesorarse de la Dirección de Comunicaciones, a través de la Vicerrectoría de Extensión, para verificar el uso adecuado, de acuerdo con el [Manual de Identidad Institucional](#).

Para el caso de los artículos periodísticos, programas o microprogramas radiales, también es necesario incluir, como parte integral del documento escrito o radial, el siguiente crédito:

Este proyecto se ha realizado con recursos del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión –Buppe– de la Universidad de Antioquia.

Formato de autorización de uso de derechos

La Universidad de Antioquia, como institución de educación superior, formadora de investigadores y creadores de obras literarias, artísticas y científicas, producto del conocimiento y del talento humano, valora y respeta los derechos de autor y la propiedad intelectual, de la cual hacen parte. Por tanto, actúa conforme a la normatividad nacional que regula el tema y al Estatuto de Propiedad Intelectual de la Alma Mater.

Por su parte, la Dirección de Comunicaciones entiende que los contenidos periodísticos y las obras escritas, audiovisuales, fotográficas, sonoras y las ilustraciones, cuando se pongan a disposición en los medios de comunicación internos y externos, respetarán los derechos morales de los creadores y los derechos patrimoniales de los titulares.

Para tal efecto, es necesario el diligenciamiento del **Formato de autorización de uso de derechos de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia** por parte de las personas y comunidades que se vincularán a los productos de comunicación, de modo

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión: Calle 70 N. 52 - 72, Piso 6 ■ Teléfonos: 219 5170 / 5172 / 5173 ■ Apartado: 1226 ■

correo electrónico: viceextension@udea.edu.co

Medellín - Colombia



que pueda garantizarse el ejercicio de comunicación de los proyectos Buppe de acuerdo con la normatividad vigente.

10 claves para lograr grandes fotografías

Para todos los procesos y productos de comunicación, es importante prever desde la primera fase de ejecución de los proyectos un registro fotográfico sistemático y profesional, en la medida de lo posible. Para facilitar este ejercicio, la Dirección de Comunicaciones comparte este capítulo de su programa de gestión de conocimiento llamado 'Las 10 Claves para Comunicar'. Aquí, **10 Claves para lograr grandes fotografías**: <https://bit.ly/2MKPVZI>

Elaboró:

Beatriz Elena Quiceno Gil, Profesional de Comunicación Externa
Dirección de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión: Calle 70 N. 52 - 72, Piso 6 ■ Teléfonos: 219 5170 / 5172 / 5173 ■ Apartado: 1226 ■

correo electrónico: viceextension@udea.edu.co

Medellín - Colombia